

INFORME DEL COMISARIO

En la ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de abril del 2017, en calidad de Comisaria presento a los Señores Accionistas de la TROFEOS PLACAS Y MEDALLAS, ECUATROFESA CIA. LTDA., mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información receiptada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

- 1) La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaría

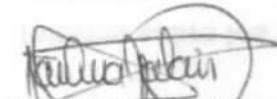
- 2) Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 3) Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las transacciones reveladas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 4) Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación suficiente de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Base de contabilidad, cumplimiento legal y reglamentario

- 5) En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TROFEOS PLACAS Y MEDALLAS, ECUATROFESA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, establecidas por la Superintendencia de Compañías.
 - La información revelada en los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

- Informo que durante el ejercicio 2016 la compañía mantiene a sus empleados y trabajadores debidamente registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las obligaciones por sueldos y beneficios sociales se han cumplido legalmente con el personal y los organismos reguladores, según documentación en archivo, la misma que también respalda la información reflejada en los estados financieros.
- 6) Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos por parte de la Administración de TROFEOS PLACAS Y MEDALLAS, ECUATROFESA CIA. LTDA., de las normas legales o reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 7) Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de TROFEOS PLACAS Y MEDALLAS, ECUATROFESA CIA. LTDA., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



C.P.A. Sandra Paulina Palacios Astudillo

COMISARIA

RUC 0104502224001

